



**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA Y NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-21-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS  
(PICK UP) PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS E INSTANCIAS  
RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO  
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Siendo las **13:30 horas**, del día **29 de octubre de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, del Órgano Interno de Control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de lectura y notificación de Fallo de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-21-2025**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “La Ley”, a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su “Reglamento” y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. María del Carmen Salinas Flores, Secretaria de Administración, para presidir este acto de lectura y notificación de Fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley, y en el artículo 85 del su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-21-2025**, mediante la Convocatoria número **23** publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **08 de octubre de 2025**.

II. Que con fecha **15 de octubre de 2025** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de la Ley, así como el artículo 93 de su Reglamento y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente



III. Que con fecha **23 de octubre de 2025**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de la Ley, a los artículos 98, 99 y 101 de su Reglamento, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

**PRIMERO.-** De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 110 del Reglamento, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 83 de la Ley se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

**L.C. Gerardo Robles Mata**, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

**Lic. Laura Esther Martínez Rentería**, Subdirectora de Licitaciones.

**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

**Lic. José Luis de la O Martínez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**CUARTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

**399 Project Development S.A. de C.V.**

**Partida 1, 2 y 3 Cedula del Padrón de Proveedores.**- No presenta la cedula del copntador que realiza el balance contable, incumpliendo con lo solicitado en el inciso a1) del punto 3.2. de las bases del presente procedimiento.

**Partida 1, 2 y 3 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales inciso k).**- El documento presentado es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria, incumpliendo con lo solicitado en el inciso k) de las bases del presente procedimiento

**Partida 1, 2 y 3 Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, inciso l).**- Únicamente presenta el documento emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, pero al ser



un licitante con domicilio fiscal en otra entidad federativa, no presenta el documento en el que manifieste que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales en la misma.

#### Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos n), s) y bb) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida única del licitante, por no ser considerada solvente.

**QUINTO.-** Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

#### Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

Partida 1, 2 y 3.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

| Partida Ofertada | Monto Ofertado sin I.V.A. |
|------------------|---------------------------|
| 1                | \$366, 290.00             |
| 2                | \$530, 945.00             |
| 3                | \$841, 290.00             |

**SEXTO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de la Ley, artículo 111 de su Reglamento, y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

#### Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| Partida Adjudicada | Concepto             | Monto Adjudicado incluyendo I.V.A. |
|--------------------|----------------------|------------------------------------|
| 1                  | VEHÍCULO PICK UP 4X2 | \$424, 896.40                      |
| 2                  | VEHÍCULO PICK UP 4X4 | \$615, 896.20                      |
| 3                  | VEHÍCULO PICK UP 4X4 | \$975, 896.40                      |

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **05 de noviembre de 2025** en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.



La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

-----CIERRE DEL EVENTO-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 13:45 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración:

Lic. Laura Esther Martínez Rentería  
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría  
Administración

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera  
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la  
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública:

Lic. Diana Lisseth García Guerrero  
Prestador de Servicios Profesionales de la  
Secretaría de la Función Pública



Por parte del Órgano Interno de Control:

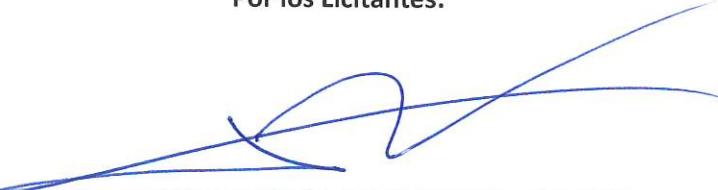
  
**L.C. Rodolfo Alejandro Márquez López**  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración, Secretaría de  
Función Pública y Secretaría de Finanzas

  
**L.C. Angélica Sara María Domínguez Barragán**  
Titular del Área de Auditoría Interna y Desarrollo de  
la Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno  
de Control de la Secretaría de Administración,  
Secretaría de Función Pública y Secretaría de  
Finanzas

Por parte del Área Requierente:

  
**Lic. Aidee Yamileth Guzmán Elías**  
Auxiliar del Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública

Por los Licitantes:

  
**Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.**  
Rep. Pedro Alejandro Sandoval Valencia